



Competencia CFP 2685/2023/4/CS1

Oso Polar S.A. y otros s/ incidente de competencia.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que, en atención a lo informado mediante DEO n° 19570609 (accesible a través del sistema Lex100) y, habiendo dictaminado el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que la cuestión se ha tornado abstracta, resultando inoficioso un pronunciamiento de este Tribunal en estas actuaciones, las que deberán ser remitidas al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 19.